

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS MIGUEL GURIDI Y ALCOCER DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veinticinco de octubre del año en curso, signado por la Magistrada Rebeca Xicohténcatl Corona, Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes (SE-2431). -----
- III. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veinticinco del presente mes y año, signado por la Magistrada Rebeca Xicohténcatl Corona, Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes (SE-2432). -----
- IV. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha catorce de octubre del año dos mil dieciséis, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Magistrado de la Sala Penal de la Tercera Ponencia y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia. -----
- V. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente-----

Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente-----

Licenciado Lázaro Castillo García, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala ----- Presente-----

Licenciado Emilio Treviño Andrade, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala----- Presente-----

Licenciada Rocío Jiménez Temoltzin, integrante del Consejo de la -----
Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. --

ACUERDO II/60/2016. Escrito de fecha veinticinco de octubre del año en curso, signado por la Magistrada Rebeca Xicohtécatl Corona, Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes (SE-2431).-----

*Dada cuenta con los escritos de fecha veinticinco y veintiséis de octubre del año en curso, signados por la Magistrada Rebeca Xicohtécatl Corona, Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes y acta administrativa de fecha veinticuatro del mismo mes y año, levantada en contra del Licenciado **ELIMINADO 1, diecinueve palabras,** que se adjunta al escrito de cuenta, un CPU, memoria USB y un DVD referidos en dichos escritos, al igual que con el escrito signado por el mismo servidor público de fecha veinticinco de los corrientes, con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción IV y V, 42 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene por presente a la Magistrada Rebeca Xicohtécatl Corona, Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, informando al Consejo de la Judicatura las irregularidades registradas en el acta administrativa en mención, de lo que este Cuerpo Colegiado toma conocimiento, así como de la puesta a disposición del Licenciado **ELIMINADO 2, tres palabras,** en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 68 fracciones IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina turnar el escrito de cuenta con el anexo, el CPU que se describe, memoria USB y DVD a la Comisión de Disciplina para que con esas constancias se inicie a la brevedad posible el procedimiento administrativo en contra **ELIMINADO 3, cinco palabras,** Se instruye a la Contralora del Poder Judicial realice a la brevedad una auditoría*

al contenido de dicho CPU, memoria USB y DVD de referencia, los cuales estarán a su disposición en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, para determinar si en ellos existe información **DIFERENTE** a la relacionada con las actividades desarrolladas por el **ELIMINADO 4, cinco palabras,** en su cargo de **ELIMINADO 5, tres palabras,** adscrito a la Sala en comento, lo que deberá realizar en coordinación del Secretario Ejecutivo, para que de existir tal información, esta sea impresa y certificada por dicho fedatario público; y una vez concluida la auditoría ordenada, remitir el resultado de la misma a la Comisión de Disciplina para que sea agregada a las constancias del procedimiento que se ha ordenado y surta los efectos legales a que haya lugar. Respecto de la solicitud que hace el servidor público antes mencionado y por tener relación con el asunto, con el fin de permitir que las funciones del Poder Judicial se lleven con la imparcialidad correspondiente, este Cuerpo Colegiado determina readscribir al servidor público, **ELIMINADO 6, cuatro palabras,** a la Secretaría Ejecutiva del Consejo, con el mismo nivel y sueldo, en funciones **ELIMINADO 7, una palabras,** a partir del veintisiete de octubre del año en curso. Lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica en cita. Comuníquese esta determinación a la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento. Una vez aprobada el acta que con motivo de esta sesión se levante, agréguese al procedimiento administrativo que se ha ordenado iniciar copia certificada en lo conducente, para los efectos legales a que haya lugar.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO III/60/2016. Escrito de fecha veinticinco de octubre del año en curso, signado por la Magistrada Rebeca Xicohtécatl Corona, Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes (SE-2432). -----

Dada cuenta con el escrito de fecha veinticinco de octubre del año en curso, signado por la Magistrada Rebeca Xicohtécatl Corona, Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, así como con el acta administrativa de la misma fecha que se adjunta al escrito de cuenta, levantada en contra del **ELIMINADO 8, cuatro palabras,** en su carácter de **ELIMINADO 9, catorce palabras,** con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción IV y V, 42 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene por presente a la Magistrada Rebeca Xicohtécatl Corona, Presidenta de dicha Sala, informando al Consejo de la Judicatura las irregularidades registradas en el acta administrativa en mención, de lo que este Cuerpo Colegiado toma conocimiento, así como de la puesta a disposición del **ELIMINADO 10, cinco palabras,** en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 61,

68 fracciones IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina turnar el escrito de cuenta con su respectivo anexo a la Comisión de Disciplina para que con esas constancias inicie el procedimiento administrativo en contra del **ELIMINADO 11, cinco palabras,** Asimismo, con fundamento en el artículo 9 Fracción XXIV del Reglamento del Consejo de la Judicatura, requiérase a la Jueza Primero Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras para que en el término perentorio de veinticuatro horas, remita a la Comisión de Disciplina del Consejo copia certificada del acuse de recibo del oficio número TSJ-SP-16-1975, mediante el cual la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes le remitió el proceso número **ELIMINADO 12, un número,** derivado de las actuaciones del Toca Penal de Apelación número **ELIMINADO 13, un número,** Hecho que sea, agregar la copia certificada al procedimiento administrativo ordenado para que surta los efectos legales correspondientes. Por cuanto hace a la puesta a disposición de dicho servidor público, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Órgano Administrativo determina readscribir al **ELIMINADO 14, cuatro palabras,** al Juzgado Primero Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, con su mismo nivel y sueldo hasta nuevas instrucciones. Comuníquese esta determinación a la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, para su conocimiento. Una vez aprobada el acta que con motivo de esta sesión se levante, de igual forma agréguese al procedimiento en cita, para los efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO IV/60/2016. Escrito de fecha catorce de octubre del año dos mil dieciséis, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Magistrado de la Sala Penal de la Tercera Ponencia y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia. -----

Dada cuenta con el escrito de fecha catorce de octubre del año dos mil dieciséis, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Magistrado de la Sala Penal de la Tercera Ponencia y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, a través del cual informa que por las actividades que encomendó al personal adscrito a su Sala, durante el mes de septiembre del año en curso no registró su asistencia en el horario oficial de labores con la puntualidad requerida, justificando tal circunstancia, informe del que este Cuerpo Colegiado toma conocimiento. No obstante, con fundamento en los artículos 5, 61 y 68 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 59, Fracciones I, XI, XII y XX de la Ley

de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y 48 Fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, no es procedente acordar favorablemente dicha justificación, en virtud de que no se anexan las evidencias documentales que sustenten la misma. Comuníquese esta determinación al Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. VOTO EN CONTRA DE CONSEJERA MARÍA SOFÍA MARGARITA RUIZ ESCALANTE. -----

ACUERDO IV/60/2016. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

No hay propuestas para este punto. -----

Con lo que se dio por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, siendo las diez horas con treinta minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. -----

NOTA: Con relación a los eliminados marcados con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; se eliminan por contener datos personales concernientes a una persona; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 3, párrafo décimo, y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala; 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; 6, fracción I, del Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala.

Finalmente, se hace la aclaración que las firmas autógrafas de los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, constan en el acta original.